



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día martes diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano, en calidad de Presidente; Ing. Diego Palacios Serrano, Primer Vocal Docente; Ing. Liliana Troncoso Segundo Vocal Docente; señor José Cedeño Lucas, Representante Estudiantil; Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; y, Dr. Marco Zaldumbide, Director de Posgrado. Preside la presente sesión el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano, al amparo de lo establecido en el Art. 91 del Estatuto Universitario y, en virtud de la ausencia temporal del señor Decano, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

A esta sesión concurren en calidad de invitados la Ing. Teresa Palacios, Presidenta de la Asociación de Profesores y el señor Fernando Quespaz, Presidente de la Asociación de Estudiantes FIGEMPA.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 8 de Sesión Ordinaria del 04 de septiembre de 2017
2. Lectura de comunicaciones
3. Asuntos Varios

Se aprueba el orden del día. El señor Subdecano hace uso de la palabra manifestando que el punto principal de la sesión es resolver el tema de solicitudes de tercera matrícula que han llegado a segunda instancia, para que sean subidas al sistema.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 8 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se aprueba el Acta con la siguiente observación:

En el numeral 3.3, en la página 6, primer párrafo, primera línea, se cambia la redacción donde dice: *... "eventos que se están perdiendo."* Por: *"eventos que no se han llevado a cabo"*.

2. COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura al oficio s/n, de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Jefferson Fernando Cueva Yacelga, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Química Analítica e Instrumental, debido a la situación de quebranto en su salud que relata en el oficio, adjuntando un certificado médico otorgado por el Área de Salud N° 10 San-Carlos del 28 de julio de 2017.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el señor José Cedeño, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz, Ing. Paulina Troncoso e Ing. Diego Palacios.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Jefferson Fernando Cueva Yacelga, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en la materia de Química Analítica e Instrumental debido a que no cumple con las excepcionalidades establecidas en el Art. 159 del Estatuto Universitario, ya que el certificado médico ha sido extendido por la Casa de Salud en una fecha posterior a la finalización del semestre, por lo tanto es extemporáneo. (R-1)

2.2 Se da lectura al oficio s/n, de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Fernando Escudero Jiménez, estudiante de tercer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Matemática III, a causa de un Tratamiento Terapéutico en la Especialidad de Psicología Clínica y Psiquiatría, para lo cual adjunta certificados médicos del centro de atención ambulatoria especializado "San Lázaro", la evaluación psicológica del Club de Leones Quito sobre el tratamiento médico, el informe de la psicóloga del Departamento de Bienestar Universitario y el informe de la psicóloga que validan la información.

El señor Subdecano propone que se apruebe esta solicitud con la condición de que el Director de Carrera realice las gestiones en la Dirección de Bienestar Universitario para que se dé seguimiento a este caso y el estudiante se comprometa a seguir con la terapia Psicológica de manera periódica.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula: por unanimidad todos los miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Matemática III, solicitada por el señor Carlos Fernando Escudero Jiménez, estudiante de tercer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental-realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-2)

2.3 Se da lectura al oficio s/n, de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Santiago Bolívar Álvarez Ruales, estudiante de sexto semestre de la Carrera de Geología, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Volcanismo y Geotermia, debido a que tuvo problemas familiares y económicos los mismos que relata en el oficio; adjunta informe de la Dirección de Bienestar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Universitario, documentación en copias del hijo del estudiante, documentación en copias de la madre del estudiante, certificado laboral del estudiante y copias de la declaración juramentada.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el señor José Cedeño, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz, Ing. Paulina Troncoso.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Santiago Bolívar Álvarez Ruales, estudiante de sexto semestre de la Carrera de Geología, en la materia de Volcanismo y Geotermia debido a que este pedido no se ajusta a las excepcionalidades establecidas en el Art. 159 del Estatuto Universitario y no existe un documento que justifique el caso de calamidad doméstica. (R-3)

2.4 Se da lectura al oficio s/n de 13 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Henry David Carrión Abarca, estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Teledetección, en la que manifiesta que estuvo atravesando por una calamidad doméstica que le impidió alcanzar la nota mínima requerida para aprobar la asignatura, adjunta una declaración juramentada que contiene un certificado médico de fecha 24 de agosto de 2017 de la madre del estudiante, copias de recetas médicas de la madre del estudiante, copias de la liquidación de un crédito otorgado por el Banco Pichincha C. A.

El Director de la Carrera de Ingeniería en Geología toma la palabra para manifestar que el estudiante basa su solicitud argumentando que la madre del estudiante tuvo una recaída en la salud y que debía cuidarla durante un mes.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el señor José Cedeño, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz e Ing. Diego Palacios y se abstiene la Ing. Paulina Troncoso.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Henry David Carrión Abarca, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, en la materia de Teledetección debido a que no cumple con las excepcionalidades establecidas en el Art. 159 del Estatuto Universitario, ya que el certificado de atención médica es presentado con posterioridad a la finalización del semestre, por lo tanto es extemporáneo. (R-4)

Siendo las 13:35 la Ing. Liliana Troncoso informa al Presidente de Consejo Directivo que debe ausentarse para asistir a una reunión programada con anterioridad para las 14:00 con representantes del ECU 911 y en su lugar ingresa el Ing. Alex Mateus, docente Alterno



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

2.5 Se da lectura al oficio s/n de 13 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Richard Javier Cevallos Vásquez, estudiante de Quinto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, en con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Teledetección, debido a que estuvo atravesando por una calamidad doméstica, la misma que relata en el oficio; adjunta oficio 349 suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informe emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitud para tercera matrícula en la asignatura Petrografía Sedimentaria del 09 de septiembre de 2016, copias de una declaración juramentada, certificado laboral, roles de pago, certificados médicos de la madre del estudiante, copia del carné de vacunas del hijo del estudiante, copia de certificado de nacimiento del hijo y certificados médicos y de control del hijo.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el señor José Cedeño, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz e Ing. Alex Mateus y se abstiene el Ing. Diego Palacios.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor Richard Javier Cevallos Vásquez, estudiante de Quinto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, en la materia de Teledetección debido a que los documentos que anexa no se ajustan a las excepciones establecidas en el Art. 159 del Estatuto Universitario. (R-5)

2.6 Se da lectura al oficio s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Henry Antonio Lema Amaguaya, estudiante de Quinto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Interpretación de Mapas, debido a que fue diagnosticado con Hepatitis Crónica Aguda a inicios de febrero de 2017, enfermedad que le ha causado molestias teniendo que acudir periódicamente a controles médicos y tratamiento con fármacos, a pesar de ello tuvo una recaída en su salud lo que no le permitió desarrollarse académicamente a fin de aprobar la materia; adjunta oficio 351 suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, detalle de las materias aprobadas, certificado médico emitido por Centro de Salud La Vicentina del Ministerio de Salud Pública, certificado médico particular, recetas.

El señor Subdecano mociona la aprobación de esta solicitud con la condición de que se verifique la veracidad de los documentos que presentan los estudiantes, ya que Consejo Directivo tiene la potestad de anular la matrícula, según el Art. 34 del Estatuto Universitario, en caso de que se compruebe que los documentos son falsos; además, que el Director dialogue con el estudiante para que presente la documentación de manera correcta.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula: por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: resolvió: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Interpretación de Mapas, solicitada por el señor Henry Antonio Lema Amaguaya, estudiante de Quinto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología; 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería en Geología realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento; y, 3) Comprobar la veracidad de los certificados médicos presentados por el estudiante. (R-6)

2.7 Se da lectura al s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Dario Javier Sabando Mendoza, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en las materias de Petrografía Ígnea, Petrografía Sedimentaria e Interpretación de Mapas, debido a que tiene que trabajar para ayudar con los gastos en su hogar, además la madre tiene quebrantos en su salud, para lo cual adjunta oficio 346 suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, certificado de no haber cursado terceras matrículas, copias de resultados de laboratorio y certificados médicos de la madre del estudiante, copia de Acta de Finiquito, copia de Contrato de Trabajo Juvenil a Plazo Indefinido, copia de certificado de identidad del estudiante y una declaración juramentada.

El señor Subdecano propone que se apruebe esta solicitud, con la condición de que el estudiante tome sólo las dos materias de cuarto semestre y la materia de quinto, la tomará el siguiente período académico.

El Ing. Diego Palacios pide a los señores miembros de Consejo Directivo que si han sido docentes del estudiante en mención, emitan un criterio respecto a la honestidad de los mismos.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y se abstiene el Ing. Alex Mateus.

El Ing. Alex Mateus menciona que su abstención se debe a que el señor Dario Sabando ha sido estudiante de la cátedra que él dicta no tiene el rendimiento y no ha cumplido con las tareas durante los dos semestres anteriores.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para las materias de Petrografía Ígnea, Petrografía Sedimentaria e Interpretación de Mapas, solicitadas por el señor Dario Javier Sabando Mendoza, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología; con la condición de que en el período académico 2017 – 2018 tome únicamente las materias de cuarto semestre y la materia de quinto semestre deberá tomarla el siguiente período académico; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería en Geología realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R- 7)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

2.8 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por la señorita Wendy Lisbeth Bombón Pérez, estudiante de segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Geología Estructural, debido a que, según relata en el oficio, vivía en la ciudad de Ambato con sus abuelos y en febrero del 2017 fallece su abuela; posteriormente en abril su abuelo ha sufrido una caída severa, teniendo que viajar constantemente para atender a su abuelo, para lo cual adjunta: documentación inherente al estado de salud de su abuelo, una declaración juramentada.

El Ingeniero Jorge Bustillos se retira de la sala informando al señor Presidente del Consejo porque debe asistir a una reunión con representantes del ECU 911 programada con anterioridad.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula: por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Geología Estructural, solicitada por la señorita Wendy Lisbeth Bombón Pérez, estudiante de segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que la estudiante reciba el acompañamiento necesario acorde a la calamidad doméstica por la que está atravesando. (R-8)

2.9 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Franklin Waldimir Cajamarca Calderón, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que realiza la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Termodinámica Físico – Química, debido a que presentó un cuadro de hepatitis viral, para lo cual adjunta: copia del informe de notas del SIAC, dos (2) certificados médicos emitidos por la Coordinación Zonal 9, Hospital General Enrique Garcés.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y se abstiene el Ing. Alex Mateus.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Termodinámica – Físico Química, solicitada por el señor Franklin Waldimir Cajamarca Calderón, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-9)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

2.10 Se da lectura al oficio s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Germán Alexander Cañarejo Guaña, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en las materias de Matemática II y Topografía, en razón de que tuvo una cirugía de pterigium en su ojo derecho y, posteriormente fue diagnosticado con fiebre reumática, lo cual impidió que alcance el puntaje mínimo para aprobar en esas materias. Adjunta: registro de matrícula del periodo 2017 – 2017, certificado médico oftalmológico otorgado por el Hospital del Día y dos (2) certificados médicos emitidos por el Hospital General "Dr. Enrique Garcés".

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, Dr. Jorge Ortiz, Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y se abstiene el Ing. Alex Mateus.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para las materias de Matemática II y Topografía, solicitadas por el señor Germán Alexander Cañarejo Guaña, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-10)

2.11 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por la señorita Katherine Nicole Clerque Tapia, estudiante de Quinto semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la cátedra de Termodinámica y Físico Química, en razón de que padece de una afección vascular nerviosa – migraña, lo que no le permitió alcanzar el puntaje mínimo para aprobar la materia. Adjunta: certificado médico emitido por el Área de Salud N° 19 Guamaní, certificado médico otorgado por el Dr. Nelson Tinoco Mosquera, médico cirujano, detalle de materias aprobadas y detalle de notas.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz y se abstiene el Ing. Alex Mateus.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Termodinámica – Físico Química, solicitada por la señorita Katherine Nicole Clerque Tapia, estudiante de Quinto semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que la estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-11)

41



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

2.12 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Jhonny Paul Guamán Chimbo, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en las materias de Química II y Matemática II, debido a que le diagnosticaron cálculos renales, debiendo seguir tratamiento. Adjunta: Historial Académico, certificado médico emitido por el Hospital Provincial General "Pablo Arturo Suárez".

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para las materias de Química II y Matemática II, solicitadas por el señor Jhonny Paul Guamán Chimbo, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con la condición de que tome sólo una materia en el semestre 2017 – 2018 que está por iniciar y la otra materia deberá tomarla el siguiente periodo académico; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-12)

2.13 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Kevin Sebastián Cevallos Almeida, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en las materias de Matemática II y Química II, en razón de que ha sido diagnosticado con diabetes mellitus. Adjunta: Historial Académico, certificado médico otorgado por el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para las materias de Matemática II y Química II, solicitadas por el señor Kevin Sebastián Cevallos Almeida, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con la condición de que tome únicamente estas materias en el ciclo académico 2017 – 2018 que estar por iniciar; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-13)

2.14 Se da lectura al oficio s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Bryan Alexis Guamán Hidalgo, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Química II, debido a que se encuentra atravesando por una situación de calamidad doméstica. Adjunta: certificado de trabajo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Química II, solicitada por el señor Bryan Alexis Guamán Hidalgo, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba el acompañamiento necesario acorde a la calamidad doméstica por la que está atravesando. (R-14)

2.15 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Christopher Alexander Guevara Gordón, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Matemática II, debido a que ha sido diagnosticado con hepatitis A. Adjunta: Historial Académico, certificado médico emitido por el Hospital Provincial General "Pablo Arturo Suárez", certificado médico del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo y dos (2) certificados médicos de IESS.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Matemática II, solicitada por el señor Christopher Alexander Guevara Gordón, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-15)

2.16 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por la señorita Paola Elizabeth Iza Cachago, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Química Analítica, debido a que ha sido diagnosticada con colecistitis litiasica aguda. Adjunta: certificado médico otorgado por el Hospital General Enrique Garcés, resultados de exámenes de laboratorio.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el señor José Cedeno, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz, el Ing. Diego Palacios e Ing. Alex Mateus.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Paola Elizabeth Iza Cachago, estudiante de Cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, en la materia de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Química Analítica debido a que el documento que presenta no se ajusta a las excepciones establecidas en el Art. 159 del Estatuto Universitario y mucho menos a la causal de calamidad doméstica. (R-16)

2.17 Se da lectura al oficio s/n suscrito por la señorita Lizeth Carolina Jami Illescas, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Química Analítica, en razón de que ha sido diagnosticada con pancreatitis aguda con un cuadro de ictericia, razón por la que no pudo alcanzar el puntaje mínimo para aprobar la materia. Adjunta: certificado médico emitido por la Coordinación Zonal de Salud N° 9, certificado médico del Hospital General Enrique Garcés.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y por la moción de negar la tercera matrícula, el Ing. Alex Mateus y se abstiene el Dr. Jorge Ortiz.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Química Analítica, solicitada por la señorita Lizeth Carolina Jami Illescas, estudiante de Tercer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que la estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-17)

2.18 Se da lectura al oficio s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Axel Alejandro Sánchez Proaño, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera, solicitada en la materia de Matemática II, debido a que ha sido diagnosticado con pancreatitis aguda con un cuadro de ictericia, motivo por el cual no pudo alcanzar el puntaje mínimo para aprobar la materia. Adjunta: dos (2) certificados médicos emitidos por el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, certificación de la Dirección de Bienestar Universitario.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz, el Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y se abstiene el Ing. Alex Mateus.

El señor Subdecano solicita que se compruebe la veracidad de los certificados médicos presentados por los estudiantes.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Matemática II, solicitada por el señor Axel Alejandro Sánchez Proaño, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba la atención adecuada para su tratamiento. (R-18)

2.19 Se da lectura al oficio s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Jofree Stalin Tulpa Ushco, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en la materia de Química I, en razón de que ha estado atravesando una calamidad doméstica, motivo por el cual no pudo alcanzar el puntaje mínimo para aprobar la materia. Adjunta: Historial Académico, recetas emitidas por el Ministerio de Salud y certificados médicos de la Dirección Distrital de Salcedo.

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, el Dr. Jorge Ortiz, el Ing. Diego Palacios y el señor José Cedeño, representante estudiantil y se abstiene el Ing. Alex Mateus.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para la materia de Química I, solicitada por el señor Jofree Stalin Tulpa Ushco, estudiante de Primer semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Disponer al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba el acompañamiento necesario acorde a la calamidad doméstica por la que está atravesando. (R-19)

2.20 Se da lectura al oficio s/n de 15 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Josué David Vallejo Rivera, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que presenta la apelación en segunda instancia a la negativa de tercera matrícula del Director de Carrera en las materias de Matemática II y Geología Estructural, debido a que tuvo un golpe en su tobillo que se agravó, teniendo que ser atendido por emergencias por presentar trastorno de los músculos granuloma por cuerpo extraño en tejido blando, no clasificado en otra parte, motivo por el que no pudo alcanzar el puntaje mínimo para aprobar las materias. Adjunta: certificado médico otorgado por el Hospital General "Dr. Enrique Garcés".

El señor Subdecano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: A favor de la moción de otorgar tercera matrícula, por unanimidad los señores miembros aprueban la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar tercera matrícula para las materias de Matemática II y Geología Estructural, solicitada por el señor Josué David Vallejo Rivera, estudiante de Segundo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; y, 2) Solicitar al Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos realizar las gestiones necesarias en la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de que el estudiante reciba el acompañamiento necesario acorde a la calamidad doméstica por la que está atravesando. (R-20)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

2.21 Se da lectura al oficio s/n de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Klever Arturo Molina Guayaquil, estudiante de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que solicita la recalificación de todos los aportes del segundo hemisemestre en la cátedra de Química Analítica de Tercer semestre, dictada por la Dra. Silvia Buitrón.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Designar a las ingenieras Suly Rodríguez y Sonia Chamorro como miembros del tribunal de recalificación de la cátedra de Química Analítica, de los aportes del segundo hemisemestre, solicitado por el estudiante Klever Arturo Molina Guayaquil. El informe deberá ser presentado a los 3 días laborables a partir de la notificación de la resolución. (R-21)

2.22 Se da lectura al oficio s/n de 06 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Juan Pablo Santos Vivanco, estudiante de Séptimo semestre de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que solicita la recalificación del examen supletorio de la materia de Perforación 1, dictada por el Ing. Marcelo Benitez.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Designar a los ingenieros Nelson Arias y Renán Ruiz como miembros del tribunal de recalificación del examen supletorio de la materia Perforación 1, solicitada por el estudiante Juan Pablo Santos Vivanco. El informe deberá ser presentado a los 3 días laborables a partir de la notificación de la resolución. (R-22)

Se suspende la sesión a las 15:39 horas.


Dr. Jorge Ortiz Herrera
SUBDECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)